



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Educación
Sub - dependencia	
Oficina	Oficina de la Titular
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	Circular 24/2022

Morelia, Michoacán a 15 de junio de 2022

CC. TRABAJADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, ESPECIAL, EXTRAESCOLAR, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSTGRADO. PRESENTES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 11, 12 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de la fracción XIV del artículo 114, se informa por este medio que este 16 y 17 de junio de 2022, tomando en cuenta las condiciones meteorológicas a causa del Huracán categoría 1 "Blas", **se suspenden de manera preventiva actividades escolares presenciales en los planteles de todos los tipos y niveles educativos públicos y privados de los municipios de Lázaro Cárdenas, Arteaga, Aquila, Coahuayana y Chinicuilá.**

Asimismo, se instruye a las y los directivos de los planteles en todos su tipos y niveles educativos, para que implementen medidas preventivas para evitar inundaciones.

Para ello, deberán realizar jornadas de limpieza en coordinación con la comunidad educativa, para limpia de azoteas, desazolve de las bajadas de agua de lluvia, retirar de las coladeras basura, hojas y ramas que pudieran bloquear el drenaje pluvial.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Educación
Sub - dependencia	
Oficina	Oficina de la Titular
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	Circular 24/2022

Actualizar diagnóstico de aquellos árboles que sean de riesgo, tapar los tinacos y aljibes para no contaminar el agua.

Desconectar la energía eléctrica, mantener a salvo en lugares seguros equipos, productos, documentos y materiales que se pudiesen deteriorar con la humedad, no acumular basura, retirar todos los objetos que puedan ser arrastrados por el agua y cerrar bien todas las puertas y ventanas.

Para registrar posibles daños en escuelas por inundaciones, los responsables de instituciones educativas deben ingresar a la siguiente liga:

<https://see.gob.mx/reporte/>

Ahí deben escribir su Clave del Centro de Trabajo, teléfono, correo electrónico, nombre del responsable, tipo de incidencia, comentarios y evidencias. La página mostrará un informe detallado de las afectaciones reportadas.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes. Cúmplase por las autoridades escolares de todos los tipos, niveles y modalidades de educación pública y privada, respetando la autonomía de las instituciones con dicha característica. Infórmese a los medios de comunicación para su mayor difusión.

ATENTAMENTE

**DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ ; -
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

